

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESDIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Supremos Nos. 10744 de 23 de febrero de 1973 y 11483 y 11539 de fechas 17 de mayo y 21 de junio de 1974, respectivamente se ha autorizado al Ministerio de Defensa Nacional, la adquisición de doce aviones T - 33 - Mark III, por la suma de DÓLARES CANADIENSES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL 00/100 (\$C. 4.620.000,00) y repuestos para los mismos por DOLARES CANADIENSES DOS MILLONES SETENTA MIL 00/100 (\$C. 2.070.000,00) destinados a la Fuerza Aérea Boliviana, además de los intereses correspondientes a los créditos convenidos en esta adquisición.

Que, para respaldar los créditos acordados en tal adquisición, se ha autorizado en esas mismas disposiciones, que el Banco Central de Bolivia proceda al otorgamiento legal del aval correspondiente, al mismo tiempo que se ha liberado de todo gravamen e imposición por la operación y la importación de los repuestos, siendo necesario el aclarar y ampliar los alcances de las liberaciones y cargos.

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON EL DICTÁMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA Y PLANEAMIENTO,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- La liberación de impuestos acordada incluye los timbres sobre escrituras (cinco por mil) e impuestos que correspondan, por la suscripción de escrituras de garantía de pagos al Banco Central de Bolivia, para la concesión del aval que esta Institución debe prestar por la adquisición de aviones T - 33 - Mark III y repuestos para la Fuerza Boliviana.

ARTÍCULO 2.- Recomiéndase al Banco Central de Bolivia otorgar trato preferencial en el pago de 10/00 y otros cargos por concepto de Comisión Bancaria, por la prestación de los mencionados avales concedidos por los saldos pendientes de pago por estas adquisiciones.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Sailnas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.